Floridablanca, 22 de junio de 2023

Ingeniera
LYDA JASMIN HIGUERA VARGAS
P.U. Gestión TICS y Soporte Técnico
DTTF

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informarle que designó en usted la supervisión del Contrato No. 163 del 21 de junio de 2023 cuyo objeto contractual es la "**PRESTACION DE SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE BATERIAS SELLADAS Y EL CAMBIO DE REPUESTOS QUE SE REQUIERAN, GARANTIZANDO QUE LOS MISMOS SEAN ORIGINALES DE FABRICA PARA LAS UPS 10kva y 2.4Kva MARCA TOSHIBA, PARA EJECUTAR CADA AÑO EL 100% DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD VIAL"** el cual será ejecutado por SERVICIOS Y SOLUCIONES ENERGETICAS S.A.S. identificado con Nit No. 901210533-3, representado legalmente por JAVIER HORACIO ZABALA CARVAJAL, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91.263.901 de Bucaramanga.

En ese orden de ideas, a continuación, se relaciona su responsabilidad y su facultad frente a dicha actividad de acuerdo con la Ley 1474 de 2011:

1. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones con cargo al contratista, conforme al objeto contractual.
2. Firmar con el contratista las actas de inicio, seguimiento y liquidación del contrato.
3. Atender los requerimientos del contratista (documentos e información en general) necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones.
4. Exigir al contratista informe sobre el cumplimiento de las obligaciones del contrato
5. Revisar y verificar la afiliación y cotización al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales)

Lo anterior conforme con los principios que orientan el eficiente y eficaz cumplimiento de los fines de la contratación estatal contemplados en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

Atentamente,

FERLEY GUILLERMO GONZALEZ ORTIZ
Director General

Notificación y aceptación,

LYDA JASMIN HIGUERA VARGAS
Profesional Universitario
Gestión TICS y Soporte Técnico

Proyectó:	*Revisó:*	*Aprobó:*
María Paula Castillo Arenas MPCA	*Ivan Mauricio Madroñero*	*Edwin Reynel Vargas Patiño*
Abogada CPS Dirección General	*Abogado CPS Dirección General*	*Jefe de Oficina SGYJ*